



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 10 NOV 2017



Señor (a)
ASCENETH HERRERA RANGEL
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 10791 del 24 de octubre de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

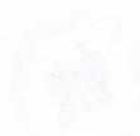
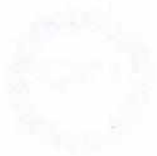
CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.



THE SECRETARY OF THE
TREASURY



TO THE SECRETARY OF THE
TREASURY
WASHINGTON, D. C.
DEAR SIR:
I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the matter of the ...
and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration.
Very respectfully,
Your obedient servant,
[Signature]

Very respectfully,
Your obedient servant,
[Signature]

[Large handwritten signature]

Very respectfully,
Your obedient servant,
[Signature]

Very respectfully,
Your obedient servant,
[Signature]

REMITENTE

Nombre/Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: 0175290825CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
ASCENETH HERRERA RANGEL

Dirección: CARRERA 29 No. 29-59 EL
LAGO CONDOMINIO TORRE 4 APTO
1401

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:
25/10/2017 19:00:51

Mín. Transporte de cargo 00000000 del 20/10/2017
Min. R. Res. Mensajería Expresos 000000 del 02/10/2017



10.08 **ET 07 9 1**
caramanga, octubre 24 de 2017

ñora
ASCENETH HERRERA RANGEL
carrera 29 # 29-59 el Lago Condominio torre 4 apto. 1401
udad.

UNTO: RESPUESTA DE SEGUIMIENTO DERECHO PETICION
DICADO PERSONERIA: 4804-17
ETICIONARIA: ASCENETH HERRERA RANGEL

En atención al derecho de petición que formuló el día 14 de junio de 2017 ante COLPENSIONES S.A., con copia a este Despacho, donde solicita el reconocimiento de una prestación económica por pensión de sobreviviente con ocasión del fallecimiento del señor JOSE ALFONSO RANGEL SERPA; me permito informarle que este Despacho realizó ante COLPENSIONES seguimiento al trámite dado a su petición, y atendiendo nuestro requerimiento la Directora de administración de Solicitudes de PQRS, de COLPENSIONES, nos remite copia del Acto Administrativo SUB 151873 del 9 de agosto de 2017, que resuelve el recurso de reposición; el cual confirma en todas y cada una de sus partes la resolución SUB 70659 DEL 20 DE MAYO DE 2017, que negó el reconocimiento de la sustitución pensional hasta tanto se dirima el conflicto presentado entre ambas solicitantes.

Conforme a lo expuesto, queda atendida la solicitud de seguimiento ante COLPENSIONES, por consiguiente se ordena el archivo de las diligencias.

Atentamente,

Luz Stella Peñaloza
LUZ STELLA PEÑALOZA MANTILLA
Profesional Especializada

Proyecto: Yackeline M.
Revisó: Luz Stella Peñaloza

Jhoana Peña
Ana Villegas Herrera

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 10 NOV 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **ASCENETH HERRERA RANGEL**, toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo 472.

El Secretario General,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
	☐ Rehusado	☐ No Reclamado	
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Contactado	
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado	
	☐ Fuerza Mayor		
Fecha 1:	<u>20102017</u>	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	<u>Johan Fernando</u>	Nombre del distribuidor:	
Centro de Distribución:	<u>91.491.779</u>	Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	



PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
RECIBIDO
30 OCT 2017
No. Radicación
Firm. Prohibido